

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**MAJADAHONDA**

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución del concejal-delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías número 0982/2016.

Visto que en la plantilla del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio 2016 figura el puesto vacante de jefe de servicio de Consumo y Vigilancia y Control de Animales Domésticos.

Visto que en virtud de resolución de 8 de marzo de 2016, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 64, de 15 de marzo de 2016 (con corrección de errores en el “Boletín Oficial del Estado” número 65, de 16 de marzo de 2016), fue convocado para su provisión por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de jefe de servicio de Consumo y Vigilancia y Control de Animales Domésticos.

Visto el informe del técnico de gestión de Recursos Humanos, de 25 de abril de 2016, sobre cumplimiento de requisitos de la única candidata presentada doña Milagros Cabo Martín, y de conformidad con el mismo.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 27 de abril de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y una vez acreditada la observancia del proceso debido, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 y siguientes del citado Real Decreto, así como el cumplimiento, por parte de doña Milagros Cabo Martín, de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y vista la resolución del concejal-delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías 0330/2016, de 1 de marzo.

En virtud de las atribuciones conferidas por decreto de Alcaldía 1240/2015, de 18 de junio, resuelvo:

Primero.—Nombrar a doña Milagros Cabo Martín, con DNI ****6413-C, jefe de servicio de Consumo y Vigilancia y Control de Animales Domésticos.

Segundo.—La toma de posesión en el puesto adjudicado se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Lo resuelve y firma el concejal-delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda, a 28 de abril de 2016.—Firmado.

(03/16.886/16)

